

*Acuerdo de 30 de marzo, admitiendo la renuncia al señor Lcdo. don Benjamin Guerra de la Judicatura de 1.<sup>a</sup> Instancia del Departamento de N. Segovia.*

El Gobierno :

Con presencia de la renuncia que de la Judicatura de 1.<sup>a</sup> Instancia del Departamento de N. Segovia ha hecho el Sr. Lcdo. don Benjamin Guerra ; y en atencion á las justas causas en que la apoya ; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.<sup>o</sup> Admítase la renuncia que ha puesto el Sr. Lcdo don Benjamin Guerra de la Judicatura de 1.<sup>a</sup> Instancia del Departamento de N. Segovia.

2.<sup>o</sup> Comuníquese.—Managua, marzo 30 de 1865—Martinez.

---